

Tus Ayudas

tus-ayudas.es

Guion para preparar tu testamento vital

Este guion te ayuda a pensar qué quieres dejar escrito antes de firmar. No sustituye al documento ni al formulario de tu comunidad: el testamento vital se firma y se inscribe según las normas de cada comunidad autónoma.

1. Tus datos

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Comunidad donde vives: _____

Requisito: ser mayor de edad (en Andalucía, también menor emancipado), capaz y libre. No hace falta estar enfermo.

2. Cuidados y tratamientos

Si estoy en una situación crítica e irreversible, ¿quiero que no se prolongue mi vida de forma artificial con tratamientos desproporcionados o extraordinarios (por ejemplo, reanimación o respiración asistida)? Sí / No

¿Quiero que se me apliquen medidas paliativas para evitar el sufrimiento y aliviar el dolor? Sí / No

Otras instrucciones concretas (describe la situación y lo que quieres): _____

3. Ayuda para morir

¿Quiero que se tenga en cuenta la ayuda para morir si llego a no estar en pleno uso de mis facultades? Si es así, déjalo escrito de forma clara y expresa. Se aplica conforme al procedimiento de la ley de eutanasia, con verificación previa del caso.

4. Órganos y cuerpo

¿Quiero donar mis órganos tras el fallecimiento? Sí / No

Destino que quiero para mi cuerpo: _____

5. Representante

Persona que hablará con el médico o el equipo sanitario para que se cumplan mis instrucciones: _____

6. Cómo lo vas a firmar (sin notario)

Comunidad de Madrid: en un hospital o centro de salud autorizado, con cita previa y DNI, o ante tres testigos (al menos dos sin parentesco hasta el segundo grado ni vínculo matrimonial, afectivo, laboral, patrimonial o de servicio contigo). Sin coste.

Andalucía: con cita previa en un Punto de Registro (Salud Responde, 955 545 060). Sin testigos ni notario. Solo es válida si se inscribe.

Cataluña: ante tres testigos (al menos dos sin parentesco hasta el segundo grado ni relación patrimonial contigo), ante un profesional sanitario o del trabajo social, o en una residencia asistida ante un profesional sanitario y un testigo. También ante notario.

Comunidad Valenciana: ante dos testigos (al menos uno sin matrimonio, pareja de hecho, parentesco hasta el segundo grado ni relación patrimonial contigo) o ante notario.

Otra comunidad: consulta el registro de instrucciones previas y el servicio de salud de tu comunidad.

7. Después de firmarlo

Inscríbelo en el registro de tu comunidad: el registro lo comunica al Registro Nacional de Instrucciones Previas en 7 días y así los profesionales sanitarios pueden conocerlo desde cualquier comunidad. Puedes revocarlo libremente en cualquier momento, dejando constancia por escrito.